



Universidad
Nacional
de Córdoba



FO
Facultad de
Odontología

Córdoba, 17 de mayo de 2018.

VISTO:

El expte. CUDAP Nro. 0005098/2018, por el cual se tramita la Evaluación a Docentes por concurso de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Res. Rec. Nro 465/17 (Texto Ordenado de la Ord. HCS 6/08 y sus modificaciones), y la Ord. HCS Nro. 3/08, las cuales rigen el Control de Gestión a Docentes por concurso;

Que por Res. HCS Nro. 519/18, se aprueba la conformación del Comité Evaluador "A" – Área Básica que valorará el desempeño de los docentes que allí se mencionan;

Que los Miembros Evaluadores Doctores Ana B. Finkelberg, José L. Noste y Ricardo L. Motta; y las Arquitectas Mónica E. Sánchez y Ana Etkin comunican que no podrán desempeñarse como miembros titulares, constancias que obran en el mencionado expediente;

Que corresponde reemplazar a los miembros titulares por sus suplentes, a los fines de efectuar las evaluaciones respectivas;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

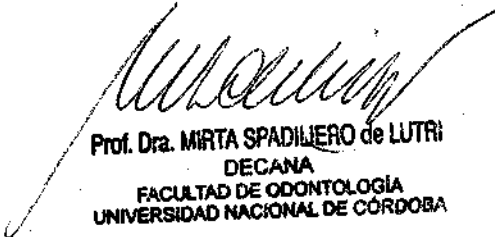
(Ad-Referendum del H. Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer que la Dra. Mabel N. Brunotto, la Lic. Miriam A. Carballo y el Dr. Fernando Avila Poletti actúen como Miembros Titulares en reemplazo de los Doctores Finkelberg, Noste y Motta; y las Arquitectas Sánchez y Etkin, en el Comité Evaluador "A" – Área Básica, aprobado por Res. HCS Nro. 519/18.

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, comuníquese, dése a publicidad y archívese.


Prof. Dra. GLADYS L. EVJANIAN
SUBSECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 208